INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 196./2. 017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LAS EMPRESAS: NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L.- REPRESENTANTE LEGAL DIEGO HENRIQUE ECHAURI- RUC: 80014633-6- DIRECCIÓN: AVDA. ARTIGAS 1520 Y CONCEPCIÓN L. CHÁVEZ ASUNCIÓN- PARAGUAY Y EDV VENTAS Y CIA- REPRESENTANTE LEGAL -EDGAR DANIEL VALDEZ- RUC: 2659574-5- DIRECCION: BARRIO SAN JOSÉ MONDAY 1519 A 120 METROS AL NORTE DEL TANQUE DE AGUA S/ HERMINIO GIMENEZ – CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE OFICINA- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA- 01- INTENDENCIA MUNICIPAL - TIPO DE PRESUPUESTO ADMINISTRACION- RECURSOS ORDINARIOS, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA NAZARENO COMERCIAL INDUSTRIAL S.R.L. Y DE LA EMPRESA EDV VENTAS Y CIA-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 325-423

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por la UOC Institucional siendo la presentada por Nazareno Comercial Industrial SRL- Representante Diego Henrique Echauri – Ruc: 80014633-6 y EDV Ventas y CIA- Representante Edgar Daniel Valdez - Ruc: 2659574-5, las consideradas como las más convenientes y han presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **la Empresa Nazareno Comercial Industrial SRL- Representante Diego Henrique Echauri – Ruc: 80014633-6** por la suma de Gs: 24.315.000 (son guaraníes: veinticuatro millones trescientos quince mil) y a la empresa EDV **Ventas y CIA- Representante Edgar Daniel Valdez - Ruc: 2659574-5** por la suma de Gs: 19.367.270 (son guaraníes: diez y nueve millones trescientos sesenta y siete mil doscientos setenta), para la Adquisición de Bienes de Oficina.-

Art 2o: Suscribir contrato con cada adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Edgar Daniel Lermen Ritter
Intendente Municipal

Mbaracayú, 25 de Julio de 2.017